



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 26 de marzo de 2024, ha dictado la siguiente Resolución:

“VISTA la LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (B.O.P. de Toledo nº 159, de fecha 22 de agosto de 2023), así como la LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (B.O.P. de Toledo nº 42, de fecha 29 de febrero de 2024), en orden a la provisión de UNA PLAZA, por el sistema de CONCURSO, de MONITOR/A CENTRO OCUPACIONAL, Grupo C, Subgrupo C2, a JORNADA COMPLETA, de naturaleza LABORAL, incluida en la O.E.P. del año 2022, en el marco de un proceso de ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. Todo ello, conforme las Bases de convocatoria (Generales y Específicas) publicadas íntegramente en el B.O.P. de Toledo nº 248, de fecha 30 de diciembre de 2022, con Corrección de Errores publicada en el B.O.P. de Toledo nº 30, de fecha 14 de febrero de 2023.

ATENDIDO lo manifestado por el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024, en relación con la omisión de la aspirante D^a ESTHER SOLER GONZÁLEZ, con D.N.I. nº ***6475**, tanto en la Lista Provisional como en la Lista Definitiva de personas admitidas, aun cuando se comprueba que presentó su solicitud de participación en tiempo y forma.

RESULTANDO que ha quedado debidamente acreditada la existencia de un ERROR DE HECHO en cuanto a la conexión entre la plataforma de Empleo Público y el programa de gestión documental (Registro General), que ha derivado en la omisión indebida de D^a Esther Soler González.

Por medio del presente, en uso de la competencia que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

1º) Rectificar el ERROR DE HECHO advertido por el Tribunal Calificador, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y proceder a la ADMISIÓN DEFINITIVA de la candidata D^a ESTHER SOLER GONZÁLEZ, con D.N.I. nº ***6475**.

2º) Publíquese el correspondiente anuncio en el B.O.P. de Toledo así como en el Tablón de Anuncios (Sede Electrónica) y en la Página Web (www.illescass.es) de este Ayuntamiento, el cual se remitirá al Tribunal Calificador para que proceda a la baremación de los méritos aportados por la referida aspirante.

En Illescas, a 26 de marzo de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-1637